



# Resolución Secretarial

Lima, 18 de Julio del 2018

**Visto**, el Expediente N° 18-059236-014; que contiene el Informe N° 370-2018-OP-OGPPM/MINSA, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y,

## CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se expidió la Resolución Ministerial N° 1157-2017/MINSA de fecha 29 de diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2018 del Pliego 011: Ministerio de Salud;



Que, el artículo 38 del citado Texto Único Ordenado, establece los límites y procedimientos mediante los cuales podrán ser modificados los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del precitado dispositivo, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;



Que, el numeral 40.2 del referido artículo 40, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, pudiendo el Titular delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;



Que, el inciso i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por

Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y sus modificatorias, establece el modelo de dispositivo para modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, dentro de unidades ejecutoras;

Que, el artículo 109 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA y sus modificatorias establece que la Dirección General de Operaciones en Salud es el órgano de línea dependiente del despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, que entre otros, dirige y supervisa las funciones que desarrollan los órganos desconcentrados: Direcciones de Gestión de Redes Integradas de Salud de Lima Norte, Lima Centro, Lima Este y Lima Sur; así como de los Hospitales e Institutos Nacionales Especializados en la jurisdicción de Lima Metropolitana;

Que, mediante el Memorando N° 1137-2018-OGA/MINSA de la Oficina General de Administración y los Memorandos N°s 1381-2018-DGOS/MINSA y 1410-2018-DGOS/MINSA, emitidos por la Dirección General de Operaciones en Salud, se sustenta la necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre las Unidades Ejecutoras: 142: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, 143: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, 144: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, 145: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, 146: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este y 001: Administración Central – MINSA, para financiar la ejecución contractual de la 7ma, 8va y 9na entrega de los procesos de selección SIEC N° 009-2016-CENARES/MINSA y SIEC N° 010-2016-CENARES/MINSA;

Que, mediante informe de visto, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite opinión favorable de disponibilidad presupuestal para efectuar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre las precitadas Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, hasta por el monto de CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 5 579 368,00), a fin de habilitar recursos presupuestarios a favor de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central – MINSA, para abastecer de medicamentos a los establecimientos de salud del primer nivel de atención de Lima Metropolitana;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 007-2018/MINSA, modificada con Resolución Ministerial N° 441-2018/MINSA, se delega en el/la Secretario/a General durante el Año Fiscal 2018, la facultad, entre otros, de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que correspondan al Titular del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Con las visaciones del Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF; en la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y, en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias;





# Resolución Secretarial

Lima, 18 de Julio del 2018

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2018, entre Unidades Ejecutoras, de acuerdo al Anexo "Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras", que forma parte integrante de la presente Resolución Secretarial.

**Artículo 2.-** La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través de la Oficina de Presupuesto del Pliego 011: Ministerio de Salud, instruirá a las Unidades Ejecutoras, respecto a las habilitaciones o anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución Secretarial.

**Artículo 3.-** Los recursos que se transfieren o habiliten en el marco de la presente Resolución Secretarial no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos o habilitados.

**Artículo 4.-** Remitir copia de la presente Resolución Secretarial, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese

**JAMES RAPHAEL MORALES CAMPOS**  
Secretario General



G. CANTERAC



J. AYO



J. MORALES C.

**ANEXO**

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS**

DE LA:

SECCION PRIMERA : GOBIERNO NACIONAL  
 PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD  
 CATEGORIA DEL GASTO : GASTOS CORRIENTES  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS  
 CLASIFICADOR DE GASTO : 2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS

(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL S/
				1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
142. HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033311. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	5000027. ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	3,019			3,019
		3033312. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	5000028. ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	8,609			8,609
		3033314. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000030. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA			15,000	15,000
		3033315. ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	5000031. BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	1,254			1,254
		3033317. GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	5000032. ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES	13,619			13,619
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033294. ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	5000044. BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	5,610			5,610
		3033297. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	5000047. BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO			60,000	60,000
		3033298. ATENCION DEL PUERPERIO	5000048. ATENDER EL PUERPERIO	1,112			1,112
		3033299. ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	5000049. ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	9,165			9,165
		3033300. ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	5000050. ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	7,000			7,000
		3033306. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	5000054. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	1,832			1,832
		3033307. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	5000055. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN			10,000	10,000
	0016. TBC-VIH/SIDA	3043969. PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	5000079. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS			15,000	15,000



**ANEXO**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS**

DE LA:

SECCION PRIMERA : GOBIERNO NACIONAL  
 PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD  
 CATEGORIA DEL GASTO : GASTOS CORRIENTES  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS  
 CLASIFICADOR DE GASTO : 2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS

(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL S/
				1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
142. HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	5000093. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	1,000			1,000
		3043984. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	5000094. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	1,500			1,500
	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000012. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	5000110. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	105			105
		3000014. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000112. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	71			71
		3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL			5,000	5,000
		3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	700		2,000	2,700
		3000681. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	5000105. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	10,000			10,000
		3000682. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	5000106. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	15,000		8,000	23,000
		0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000365. ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006012. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO			921
			5006013. TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	15,000		2,000	17,000
	3000366. ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO		5006015. TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	1,200			1,200



**ANEXO**

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS**

DE LA:

SECCION PRIMERA : GOBIERNO NACIONAL  
 PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD  
 CATEGORIA DEL GASTO : GASTOS CORRIENTES  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS  
 CLASIFICADOR DE GASTO : 2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS

(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL S/
				1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
142. HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000367. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE ESTÓMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006016. DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE ESTÓMAGO	383			383
		3000368. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PRÓSTATA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006019. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PRÓSTATA	1,200		245	1,445
		3000370. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE COLÓN Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006023. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE COLÓN Y RECTO	1,200		237	1,437
		3000819. PERSONA ATENDIDA CON CUIDADOS PALIATIVOS	5006032. ATENCIÓN CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	15,000			15,000
	0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	3000686. ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005903. ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	9,291			9,291
	0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000699. POBLACIÓN CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD	5005189. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	10,000			10,000
		3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	10,000			10,000
		3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SÍNDROMES PSICÓTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO	20,000			20,000
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001569. COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	38,380	80,000		118,380
	<b>TOTAL 142. HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR</b>				<b>201,250</b>	<b>80,000</b>	<b>118,403</b>
143. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3000001. ACCIONES COMUNES	5004424. VIGILANCIA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍAS EN NUTRICIÓN			1,000	1,000
			5004425. DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN NUTRICIÓN			2,000	2,000



**ANEXO**

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS**

DE LA:

SECCION PRIMERA : GOBIERNO NACIONAL  
 PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD  
 CATEGORIA DEL GASTO : GASTOS CORRIENTES  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS  
 CLASIFICADOR DE GASTO : 2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS

(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL S/
				1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
143. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3000608. SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO ACCEDEN A CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	5004427. CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS			3,000	3,000
		3033251. FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	5005982. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL ME			6,000	6,000
		3033256. NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	5000019. ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A			40,643	40,643
		3033311. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	5000027. ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS			20,025	20,025
		3033317. GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	5000032. ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES			29,177	29,177
		3000002. POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000059. BRINDAR INFORMACION SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR			25,000	25,000
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033172. ATENCION PRENATAL REENFOCADA	5000037. BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA			76,414	76,414
		3033291. POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000042. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR			20,000	20,000
		3033292. POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5000043. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA			25,000	25,000
		3033294. ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	5000044. BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES			114,070	114,070
		3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL	5000045. BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL			21,813	21,813



**ANEXO**

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS**

DE LA:

SECCION PRIMERA : GOBIERNO NACIONAL  
 PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD  
 CATEGORIA DEL GASTO : GASTOS CORRIENTES  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS  
 CLASIFICADOR DE GASTO : 2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS

(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL S/
				1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
143. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033298. ATENCION DEL PUERPERIO	5000048. ATENDER EL PUERPERIO			12,225	12,225
		3033304. ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	5000052. MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL			20,000	20,000
	0016. TBC-VIH/SIDA	3000612. SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	5004436. DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS			20,466	20,466
		3043968. POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	5000078. BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS			11,295	11,295
	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000013. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000111. EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS			18,000	18,000
		3000015. VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	5000113. EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES			129,645	129,645
		3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL			13,021	13,021
		3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS			656	656
		3000680. ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	5000104. ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES			2	2
		3000681. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	5000105. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES			1,287	1,287





**ANEXO**

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS**

DE LA:

SECCION PRIMERA : GOBIERNO NACIONAL  
 PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD  
 CATEGORIA DEL GASTO : GASTOS CORRIENTES  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS  
 CLASIFICADOR DE GASTO : 2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS

(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL S/	
				1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
143. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000682. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	5000108. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA			26,802	26,802	
	0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER		3000004. MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO	5006002. TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO			100,472	100,472
			3000815. PERSONA CON CONSEJERIA PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	5006000. CONSEJERIA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA EL CANCER			20,000	20,000
			3000816. MUJER TAMIZADA EN CANCER DE MAMA	5006005. TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLINICO DE MAMA PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA			20,000	20,000
			3000817. PERSONA TAMIZADA PARA DETECCION DE OTROS CANCERES PREVALENTES	5006008. TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PROSTATA			15,000	15,000
				5006009. TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PIEL			15,000	15,000
			0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL		3000698. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	5005188. TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES		
	3000699. POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	5005189. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES					21,810	21,810
		5005927. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE					17,110	17,110
	3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD					21,310	21,310



**ANEXO**

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS**

DE LA:

SECCION PRIMERA : GOBIERNO NACIONAL  
 PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD  
 CATEGORIA DEL GASTO : GASTOS CORRIENTES  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS  
 CLASIFICADOR DE GASTO : 2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS

(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL S/
				1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
143. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO	0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000701. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005192. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL			16,510	16,510
		3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO			17,760	17,760
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001562. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS		130,328	260,446	390,774
<b>TOTAL 143. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO</b>					<b>130,328</b>	<b>1,172,959</b>	<b>1,303,287</b>
144. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033256. NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	5000019. ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A			100,000	100,000
		3033312. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	5000028. ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS			200,000	200,000
		3033317. GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	5000032. ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES			137,897	137,897
		3033414. ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	5000035. ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL			10,000	10,000
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033291. POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000042. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR			50,000	50,000
		3033292. POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5000043. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA			50,000	50,000
		3033298. ATENCION DEL PUERPERIO	5000048. ATENDER EL PUERPERIO			30,000	30,000
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL			20,000	20,000	



**ANEXO**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS**

DE LA:

SECCION PRIMERA : GOBIERNO NACIONAL  
 PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD  
 CATEGORIA DEL GASTO : GASTOS CORRIENTES  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS  
 CLASIFICADOR DE GASTO : 2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS

(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL S/	
				1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
144. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3043997. TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS	5000103. EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR INTOXICACION DE METALES PESADOS		24,189		24,189	
	0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000004. MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO	5006002. TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO				64,397	64,397
		3000815. PERSONA CON CONSEJERÍA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	5006000. CONSEJERÍA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA EL CÁNCER		3,953			3,953
		3000816. MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE MAMA	5006005. TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLÍNICO DE MAMA PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA		2,635			2,635
		3000817. PERSONA TAMIZADA PARA DETECCIÓN DE OTROS CÁNCERES PREVALENTES	5006007. TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE COLÓN Y RECTO		3,953			3,953
			5006008. TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE PROSTATA		3,953			3,953
		3000818. PERSONA ATENDIDA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO	5006010. ATENCIÓN DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ABLACION		4,488			4,488
		3000819. PERSONA ATENDIDA CON CUIDADOS PALIATIVOS	5006032. ATENCIÓN CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD		5,271			5,271
			5006033. ATENCIÓN CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL DOMICILIO		26,742			26,742
	0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	3000001. ACCIONES COMUNES	5005139. ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION		5,000		5,000	
	0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000698. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	5005188. TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES		5,779	56,290		62,069
		3000699. POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	5005189. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES		1,482			1,482



**ANEXO**

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS**

DE LA:

SECCION PRIMERA : GOBIERNO NACIONAL  
 PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD  
 CATEGORIA DEL GASTO : GASTOS CORRIENTES  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS  
 CLASIFICADOR DE GASTO : 2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS

(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL S/
				1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
144. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD		28,000		28,000
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS		884,555		884,555
<b>TOTAL 144. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE</b>				-	<b>1,000,000</b>	<b>718,584</b>	<b>1,718,584</b>
145. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR	9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA		129,483		129,483
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		5001562. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS			1,163,000	1,163,000
<b>TOTAL 145. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR</b>				-	<b>129,483</b>	<b>1,163,000</b>	<b>1,292,483</b>
146. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033255. NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	5000018. ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD			125,000	125,000
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033172. ATENCION PRENATAL REENFOCADA	5000037. BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA			8,729	8,729
		3033298. ATENCION DEL PUERPERIO	5000048. ATENDER EL PUERPERIO			28,249	28,249
	0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000698. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	5005188. TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES			20,050	20,050
		3000699. POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	5005189. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES			49,729	49,729
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001561. ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS			87,000	87,000
	5001562. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS				329,870	329,870	
	5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS				216,734	216,734	
<b>TOTAL 146. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE</b>				-	<b>216,734</b>	<b>648,627</b>	<b>865,361</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>201,260</b>	<b>1,568,545</b>	<b>3,821,573</b>	<b>5,579,368</b>



**ANEXO**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS**

**A LA:**

**SECCION PRIMERA : GOBIERNO NACIONAL**  
**PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD EJECUTORA : 001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA**  
**CATEGORIA DEL GASTO : GASTOS CORRIENTES**  
**GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS**

(En Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CLASIFICADOR DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL S/
				1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3000608. SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO ACCEDEN A CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	5004427. CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			3,000	3,000
	3033251. FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	5000014. FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			6,000	6,000
	3033255. NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	5000018. ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			128,000	128,000
	3033256. NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	5000019. ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			140,643	140,643
	3033311. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	5000027. ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	3,019		20,025	23,044
	3033312. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	5000028. ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	8,609		200,000	208,609
	3033314. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000030. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			15,000	15,000
	3033315. ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	5000031. BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	1,254			1,254
	3033317. GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	5000032. ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	13,619		167,074	180,693
	3033414. ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	5000035. ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			10,000	10,000
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3000002. POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000059. BRINDAR INFORMACION SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			25,000	25,000
	3033172. ATENCION PRENATAL REENFOCADA	5000037. BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			85,143	85,143



**ANEXO**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS**

**A LA:**

**SECCION PRIMERA : GOBIERNO NACIONAL**  
**PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD EJECUTORA : 001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA**  
**CATEGORIA DEL GASTO : GASTOS CORRIENTES**  
**GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS**

(En Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CLASIFICADOR DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL S/
				1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033291. POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000042. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			70,000	70,000
	3033292. POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5000043. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			75,000	75,000
	3033294. ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	5000044. BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	5,610		114,070	119,680
	3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL	5000045. BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			21,813	21,813
	3033297. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	5000047. BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			60,000	60,000
	3033298. ATENCION DEL PUERPERIO	5000048. ATENDER EL PUERPERIO	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	1,112		70,474	71,586
	3033299. ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	5000049. ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	9,165			9,165
	3033300. ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	5000050. ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	7,000			7,000
	3033304. ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	5000052. MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			20,000	20,000
	3033306. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	5000054. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	1,832			1,832
0016. TBC-VIH/SIDA	3033307. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	5000055. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			10,000	10,000
	3000612. SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	5004436. DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			20,466	20,466
	3043968. POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	5000078. BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			11,295	11,295



**ANEXO**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS**

**A LA:**

**SECCION PRIMERA : GOBIERNO NACIONAL**  
**PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD EJECUTORA : 001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA**  
**CATEGORIA DEL GASTO : GASTOS CORRIENTES**  
**GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS**

(En Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CLASIFICADOR DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL S/
				1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
0016. TBC-VIH/SIDA	3043969. PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	5000079. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			15,000	15,000
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	5000093. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	1,000			1,000
	3043984. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	5000094. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	1,500			1,500
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000012. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	5000110. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	105			105
	3000013. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000111. EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			18,000	18,000
	3000014. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000112. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	71			71
	3000015. VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	5000113. EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			129,645	129,645
	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			38,021	38,021
	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	700		2,656	3,356
	3000680. ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	5000104. ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			2	2
	3000681. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	5000105. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	10,000		1,287	11,287



**ANEXO**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS**

**A LA:**

**SECCION PRIMERA : GOBIERNO NACIONAL**  
**PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD EJECUTORA : 001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA**  
**CATEGORIA DEL GASTO : GASTOS CORRIENTES**  
**GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS**

(En Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CLASIFICADOR DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL S/
				1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000682. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	5000106. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	15,000		34,802	49,802
	3043997. TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS	5000103. EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR INTOXICACION DE METALES PESADOS	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS		24,189		24,189
0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000004. MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO	5006002. TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			164,869	164,869
	3000365. ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006013. TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	15,000		2,921	17,921
	3000366. ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006015. TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	1,200			1,200
	3000367. ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006017. TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	383			383
	3000368. ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006019. TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	1,200		245	1,445
	3000370. ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006023. TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	1,200		237	1,437
	3000815. PERSONA CON CONSEJERIA PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	5006000. CONSEJERIA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA EL CANCER	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS		3,953	20,000	23,953
	3000816. MUJER TAMIZADA EN CANCER DE MAMA	5006005. TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLINICO DE MAMA PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS		2,635	20,000	22,635
	3000817. PERSONA TAMIZADA PARA DETECCION DE OTROS CANCERES PREVALENTES	5006008. TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PROSTATA	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS		7,906	30,000	37,906
	3000818. PERSONA ATENDIDA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO	5006010. ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ABLACION	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS		4,488		4,488
	3000819. PERSONA ATENDIDA CON CUIDADOS PALIATIVOS	5006032. ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	15,000	32,013		47,013





**ANEXO**

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS**

**A LA:**

SECCION PRIMERA : GOBIERNO NACIONAL  
 PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD  
 UNIDAD EJECUTORA : 001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA  
 CATEGORIA DEL GASTO : GASTOS CORRIENTES  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

(En Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CLASIFICADOR DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL S/
				1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5002824. ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	9,291	5,000		14,291
0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000698. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	5005188. TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS		5,779	86,340	92,119
	3000699. POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	5005189. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	10,000	1,482	88,649	100,131
	3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	10,000	28,000	21,310	59,310
	3000701. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005192. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS			16,510	16,510
	3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	20,000		17,760	37,760
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000850. GESTION OPERATIVA	2.3. 1. 8. 1. 2 MEDICAMENTOS	35,793	1,441,100	1,840,316
			2.3. 1. 8. 1.99 OTROS PRODUCTOS SIMILARES	2,587			2,587
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>201,250</b>	<b>1,556,545</b>	<b>3,821,573</b>	<b>5,579,368</b>



J. AYO